



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°030-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las dieciocho horas con treinta minutos del 17 de enero del 2022.

Se inicia la sesión con la presencia del señor José Arias Umaña y la Secretaria de Actas.

Se incorpora a la sesión la señora Krisey Chaves Ledezma al ser las 6:35 p.m.

Al ser las 6:37 p.m. se incorpora la señora Carolina Estrada Obando.

Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchia al ser las 6:39 p.m.

Al ser las 6:40 p.m. inicia la sesión de la Junta Directiva con la presencia del señor Gerardo Anchia Azofeifa, quien preside, la señora Krisey Chaves Ledezma, el señor José Arias Umaña y la señora Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves informa que el señor Juan Soto fue invitado a la Comisión de Patinaje.

MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchia Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.





ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 030-2021-2023

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del Acta Ordinaria 029-2021-2023 del 10 de enero del 2021.**
- III. **Informe de Tesorería.**
- IV. **Asuntos de Presidencia.**
- V. **Asuntos de miembros.**
- VI. **Correspondencia.**
- VII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- VIII. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Dia para la Sesión Ordinaria 030-2021-2023 del 17 de enero del 2022. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSION DEL ACTA ORDINARIA 029-2021-2023

El Sr. Gerardo Anchia somete a discusión el Acta Ordinaria 029-2021-2023 celebrada el lunes 10 de enero del 2022.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 029-2021-2023 celebrada el lunes 10 de enero del 2022. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma y Sr. José Arias Umaña.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada Obando, por no haber estado presente en la sesión.

AUSENTES: Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





ARTICULO III.
INFORME DE TESORERIA

Se incorpora a la sesión el Sr. Juan Soto al ser las 6:43 p.m.

ACUERDO 3: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡15.405.516. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia informa que fueron revisados los Estados Financieros del mes de diciembre 2021 para que quede en actas que fueron avalados sin ninguna observación.

CUADROS COMPARATIVOS
CIMARRONA Y PAYASOS

La señora Carolina Estrada menciona que en este momento con la situación que tenemos debido al Covid-19 y al Omicron, no podemos aprobar este tipo de cosas, de su parte no lo aprueba.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que se puede aprobar y queda sujeto, si no se realiza, no se paga, simplemente se aprueban las 19 horas que necesitamos hasta junio, de aquí a junio pueden pasar muchas cosas, se suspendieron las actividades porque el Coordinador Deportivo estuvo en la Comisión Local de Emergencias y se habló que se tomaran provisiones por al menos 15 días para ver qué situación se daba con respecto a la pandemia, pero algunas cosas no se han suspendido tan drásticamente, si el programa causa efecto, en junio volvemos a contratar y se extiende hasta diciembre.

La señora Krisey Chaves indica que su voto también es negativo debido a que nos están solicitando que evitemos las aglomeraciones, por lo tanto, está en contra.

ACUERDO 4: Brindar 3 días hábiles al proveedor **MASCARADA HERMANOS FUENTES** para que subsane su situación de morosidad ante la CCSS, en caso de hacerlo, adjudicar el servicio de 19 horas de cimarrona y payasos por un monto de ₡1.330.000, en caso de que este proveedor no subsane su situación, que se adjudique el proveedor **ESPIRITU TICO** por un monto de ₡1.425.000. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.





VOTAN EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma y Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

HIDRATANTE

ACUERDO 5: Adjudicar a **CORPORACION DESINID** la compra de 30 unidades de Hidratante de 520 gms, por un monto de \$58.950. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTE: Sra. Krisey Chaves Ledezma.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

PRODUCTOS AGRICOLAS PARA EL ESTADIO DE PIEDADES

ACUERDO 6: Adjudicar a **EL COLONO AGROPECUARIO** la compra de:

1. 6 sacos de postura por un monto de \$112.434.
2. 2 galones de ENC por un monto de \$36.394,13.
3. 2 galones de Coron por un monto de \$28.831,50.
4. 2 galones de Ophos por un monto de \$34.346,25.
5. 2 galones de Inbiosil por un monto de \$65.983,50.
6. 2 galones de Agriful por un monto de \$34.136,63.
7. 2 galones de Tecamin raíz por un monto de \$83.430,75.

Por un monto total de \$395.556,76.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

HORAS DE SONIDO

ACUERDO 7: Adjudicar a **SONIDO BRNCOS** un servicio de 57 horas de sonido por un monto de \$883.500. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se adjudica por calidad, por disponibilidad, por experiencias anteriores y por mejor servicio.





UNIFORMES PARA JUDO

ACUERDO 8: Adjudicar a **FUJI SPORTS** la compra de:

1. 2 judoguis color azul talla 1.50 por un monto de \$210.000.
2. 1 judogui color blanco talla 1.50 por un monto de \$105.000.
3. 1 judogui color blanco talla 1.60 por un monto de \$105.000.
4. 1 judogui color blanco talla 1.70 por un monto de \$105.000.
5. 1 judogui color azul talla 1.70 por un monto de \$105.000.
6. 4 judoguis color azul talla 1.80 por un monto de \$420.000.

Para un monto total de \$1.050.000 y que los gastos sean rebajados del remanente correspondiente al programa de judo para el año 2021.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Nota: Queda pendiente la compra de los tatamis, ya que debemos analizar de donde se tomarán los recursos.

PALOMITAS DE MAIZ

ACUERDO 9: Adjudicar a **SONIDO BRNCOS** un servicio de 38 horas de palomitas de maíz, por un monto de \$485.000. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO IV.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

4.1 El Sr. Gerardo Anchia agradece a todos los miembros de la Junta Directiva por su asistencia, este es un compromiso que adquieren ad honorem, espera que se haya solucionado el tema del ingreso de la señora Carolina Estrada, todos somos miembros y no debería aparecer como invitada, esto respecto a la consulta que hizo la señora Krisey Chaves, automáticamente todos estamos como participantes y no debemos ser invitados, la idea es que todo el cuerpo colegiado esté presente y participe, el no poder realizar las sesiones significa que la organización también se vea perjudicada, se compromete a hacer la revisión correspondiente para que la señora Estrada no tenga más ese problema, de alguna manera es un problema técnico, personalmente no tiene mucho conocimiento en la





parte tecnológica para ingresar en estos programas, de igual manera, la señora Secretaria de actas tiene la directriz de ingresar inmediatamente a cualquiera de los miembros que solicite su ingreso por medio de la sala de espera, los grupos organizados no trabajan solos, somos un grupo y debemos trabajar como tal.

4.2 El Sr. Gerardo Anchia informa que desde que se construyó el Estadio de Piedades, nunca se le había hecho un verticorteo con la profundidad que se está haciendo ahora, se está levantando todo el césped, la cancha tenía mucha compactación y no estaba dando los mejores resultados, con el convenio de colaboración que tenemos con el señor Enio Rodríguez y con la ayuda de la Federación, el Comité tiene la oportunidad de dar este gran paso y hacer estas cosas que nunca se habían hecho, el estadio está quedando muy bonito gracias a todas las mejoras que le hemos venido haciendo en los últimos días, esto para que tengan conocimiento del avance que hemos tenido en dicha instalación.

4.3 El Sr. Gerardo Anchia informa que la semana pasada se adjudicó a QUIMISOL la compra de 30 sacos de abono Hidrocomplex, nosotros lo escogimos porque tenía un buen precio, sin embargo, la presentación del producto no es la correcta, por suerte no se había hecho la solicitud de compra, por lo que somete a votación la anulación de esa compra debido a que es ruinosa para el Comité y no es viable comprarlo de esa manera, por lo que debemos buscar otra alternativa.

ACUERDO 10: Revocar el acuerdo No. 19 del Acta Ordinaria 029-2021-2023 que indica lo siguiente:

ACUERDO 19: *Adjudicar a **CORPORACION QUIMISOL** la compra de 30 sacos de abono granular **HIDROCOMPLEX** por un monto de \$585.000 y 1 saco de Urea 45 Kg por un monto de \$38.500, para un total de \$623.500. **APROBADO POR MAYORIA.***

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

4.4 El Sr. Gerardo Anchia informa que mañana martes a las 10 de la mañana, se realizará la firma del convenio entre la organización que incluye a personas con discapacidad en el





deporte en el país, el CCDRSA y la Municipalidad de Santa Ana, se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, por si tienen gusto de asistir.

4.5 El Sr. Gerardo Anchia informa que la FIFA envió una carta, el año pasado, la Junta Directiva anterior, había firmado un convenio con la FIFA y ellos nos van a pagar un monto de \$12.000,00 por utilizar la cancha de Piedades en los meses de julio y agosto, posiblemente el estadio será utilizado para los entrenamientos de algunos equipos que van a participar en el Campeonato Mundial Femenino Sub-20 que se realizará en el país, todos sabemos que los contratos tienen una vigencia y el mismo ya caducó, sin embargo, el mismo contrato habla de que si hay disposición de las dos partes, se vuelve a valorar en las mismas condiciones y se firma nuevamente, por lo tanto, debemos avalar que se ratifique ese convenio que se aprobó el año pasado entre la Federación de Fútbol de Costa Rica y el CCDRSA, con respecto al uso de las instalaciones del estadio de Piedades.

ACUERDO 11: Proceder con la firma del convenio entre la Federación de Fútbol de Costa Rica y el CCDRSA, con respecto al alquiler de las instalaciones del estadio de Piedades para ser utilizado para los entrenamientos de algunos equipos que van a participar en el Campeonato Mundial Femenino Sub-20. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

4.6 El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a la Comisión de Patinaje, en su momento se acordó incluir al señor Juan Soto, sin embargo, por una cuestión de colaboración y asesoría, sería importante incluir también al señor Andres Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo del CCDRSA, por el conocimiento que tiene en ciertas cosas además del buen manejo que tiene con la Asociación de Patinaje, nosotros somos los entes asesores ante el Concejo Municipal, sería bueno que el señor Agüero acompañe al señor Juan Soto para que trabajen en conjunto y lo hagan de una manera mancomunada entre la administración, la Junta Directiva y el Comité Cantonal, su propuesta es que se incluya al señor Andres Agüero en la Comisión Especial de Patinaje y enviar la nota para hacerlo de conocimiento del Concejo.

La señora Krissey Chaves consulta si esas horas extras para participar en la Comisión de Patinaje van a incurrir en algún gasto para el CCDRSA, le gustaría que le aclaren esa parte.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que al señor Andres Agüero se le paga un 25% de disponibilidad, la ley dice que la persona tiene que estar disponible 3 o 4 horas después del horario normal, esas comisiones se realizan a las 6 p.m. por lo que estaría dentro del rubro establecido y de la responsabilidad que tiene el señor Agüero con el Comité, por lo que no habría que pagar ninguna hora extra.

El Sr. Juan Soto menciona que no tiene nada en contra del señor Andres Agüero, sin embargo, desconoce porque lo quieren incluir, piensa que si más adelante se necesita, lo podrían incluir, pero por el momento no es necesario, lo mismo que sabe el señor Agüero lo sabe él, no cree que sepa más, esta es una disciplina nueva y los dos tienen el mismo conocimiento, él ha estado muy empapado por medio de la señora Heidy Morales, que es la presidenta, y siempre le ha estado dando seguimiento, desconoce con qué fin quieren incluir al señor Agüero.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no lo tomen como una imposición, sería como colaboración, acompañamiento y asesoría, la administración debe ser asesor de la Junta Directiva, no es que lo sabemos todo, tenemos que ser humildes en eso, si nosotros incluimos al señor Agüero en esa Comisión nos viene a fortalecer, él es un profesional en la parte deportiva, nosotros como Comité debemos aportar todo nuestro mayor conocimiento y sería de gran ayuda, sin embargo, queda a criterio de ustedes tomar la decisión.

La señora Carolina Estrada manifiesta que en días anteriores estuvo hablando con unas personas de patinaje y le decían que a ellos no les gustaba como estaban trabajando con el Comité, podría ser que el cambio de entrenador los había favorecido porque tenían una comunicación muy fluida y tenían respuesta a sus inquietudes y necesidades.

Con respecto a lo que presenta el señor Anchia, el señor Juan Soto y la señora Heidy Morales son líderes de la comunidad de Pozos, tienen características muy fuertes, en la Comisión van a tener sus asesores, que son la Federación de Patinaje, algunas personas del ICODER y de la Municipalidad en lo que respecta al área de Santa Ana, cuando se presentó la necesidad y el Concejo nos solicitó a la persona, el señor Anchia no dijo nada, si en ese momento hubiese propuesto al señor Andrés Agüero hubiera quedado de una vez como representante, pero en este momento, lo que siente es que el señor Soto no tiene la capacidad, ellos van a tener muy buena asesoría, no ve porque tengamos que incluir al señor Agüero, de su parte está en contra.





El Sr. Gerardo Anchia indica que el Concejo Municipal nos dijo que tenía que haber un miembro del Comité Cantonal, no podíamos incluir un administrativo y el señor Agüero es de la parte administrativa, los miembros del Comité Cantonal somos nosotros, los 7 miembros que estamos nombrados, nosotros cumplimos y tenemos a un miembro y es el señor Juan Soto, en el caso de la sugerencia del señor Agüero, él es el Director Deportivo y podría dar criterios más técnicos, no es que minimice al señor Soto, ellos están pensando en grande, el proyecto que tienen en mente es bastante costoso, esa es la idea, poner a alguien de la parte administrativa para que colabore con el señor Soto, lo acompañe y lo asesore en cosas técnicas que probablemente el señor Soto no tenga conocimiento de eso, sin embargo, no es una imposición, queda a criterio de la Junta Directiva incluirlo o no, su voto es a favor.

La señora Krisey Chaves manifiesta que su voto es en contra hasta que no haya una solicitud por parte del Concejo Municipal para incluirlo.

El Sr. José Arias indica que su voto es a favor de que se incluya al señor Andres Agüero.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña,

VOTAN EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se rechaza la moción.

4.7 El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que cuando forma parte de este tipo de organizaciones siempre ha sido muy progresista, es muy lamentable la situación que viven los compañeros de la administración, el día de hoy conversando con la Licda. Karla Barboza le dijo que había hecho 4 intentos para encender la computadora y no lo había logrado, pudo hacerlo hasta las 9:00 a.m., el equipo estaba colapsado, el señor Andres Agüero utiliza una computadora que se carga con el cargador de otro equipo y tarda horas haciéndolo, la calidad del internet es muy baja, no tenemos una página web, no contamos con una nube para guardar toda la información, en su momento se había presentado una moción para que la administración tuviera mejores herramientas, sin embargo, no fue aprobada, le parece que es mezquino de nuestra parte no darles las mejores herramientas para que puedan hacer su trabajo, debido a eso tuvo la iniciativa de conversar con el señor Alexander, del Departamento de TI de la Municipalidad de Santa Ana para que nos asesore con respecto a este tema y le dijo que ellos podrían darnos un dominio para tener todos nuestros programas guardados en la nube como tiene que ser, nos agendó una cita para el próximo 26 de enero en la oficina de





TI a las 3:00 p.m., por si alguno quiere estar presente y escuchar las necesidades que tenemos de actualizar el equipo del Comité, le parece que si nosotros tenemos los recursos debemos darles las herramientas para que hagan un mejor trabajo y estar a la vanguardia en la parte tecnológica como organización que somos.

El Sr. Gerardo Anchia presenta una moción para realizar la compra de una impresora, un scanner y dos computadoras tipo laptop para la parte administrativa del CCDRSA.

La señora Krisey Chaves menciona que su voto es negativo hasta no ver un informe de la Coordinadora Administrativa donde le indique las necesidades que tiene actualmente el Comité de Deportes, tanto en el caso de las computadoras, de la impresora, del scanner y demás, para este nuevo edificio.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesto que esta solicitud no es de ahora, este problema tiene años de estarse presentando, lo han solicitado varias veces, sin embargo, quedo a criterio de ustedes.

El Sr José Arias menciona que tiene conocimiento que esa impresora colapsó, es una necesidad y una urgencia adquirir un nuevo equipo, de su parte está de acuerdo en realizar la compra.

La señora Carolina Estrada manifiesta que su voto es negativo, si en este momento tuviéramos el informe técnico estaríamos votando a favor de esta compra, lamentablemente no está, si la Licda. Barboza nos hubiera presentado el porqué de esa necesidad, nos quedaría a nosotros como respaldo de la decisión que vamos a tomar, pero no lo tenemos.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que entonces podemos cambiar la moción para solicitarle un informe técnico a la Licda. Karla Barboza con respecto a las necesidades inmediatas que tiene el Comité en la parte tecnológica, de igual manera queda planteada la reunión con el Departamento de TI de la Municipalidad ya que considera que debe haber una mejora en esta parte, por lo tanto retira la moción de la compra de las computadoras y espera que se lleve a cabo la reunión el próximo 26 de enero a las 3:00 p.m.

ACUERDO 12: Solicitar a la Licda. Karla Barboza que nos brinde un informe de las necesidades inmediatas que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana en la parte tecnológica, con el fin de tener un mejor criterio para proceder con la





compra de herramientas tecnológicas para que la parte administrativa realice un mejor trabajo. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO V. ASUNTOS DE MIEMBROS

5.1 La señora Krisey Chaves agradece al señor presidente por su respuesta, también a la Licda. Andrea Robles, con respecto al tema de la señora Carolina Estrada, la semana pasada mencionaba que hay cosas que no son contestadas y le parece que por respeto se debe contestar un sí o un no, hay cosas que se pueden resolver y otras que no, pero la idea es que nosotros veamos que podemos hacer para aportar a la Junta este tipo de soluciones, esa es la idea del correo enviado.

5.2 La señora Krisey Chaves desea agradecer a la señora Mayela Méndez por la invitación que le hizo para celebrarle el cumpleaños a la Licda. Karla Barboza, por cuestiones de salud no las pudo acompañar, desde la semana pasada ha estado un poco mal y no quería contagiar a los compañeros, agradecerle a la señora Mayela Mendez y el gesto que tuvo con ella y con toda la Junta, a la vez desearle mucha prosperidad a nuestra Coordinadora Administrativa y desearle que Dios siempre camine delante de ella en todo momento.

5.3 La señora Krisey Chaves felicita al señor presidente por la moción presentada, a veces no es que esta Junta no quiera llenar de herramientas las nuevas oficinas, pero nosotros tenemos una Coordinadora Administrativa y tenemos que respetarla, cada cosa que se vaya a comprar para la administración, es ella la que nos tiene que indicar, si correos van y correos vienen sin el respaldo de ella, no piensa votar nada, le parece que nosotros debemos respetarla a ella como Administradora del CCDRSA, todo lo que venga relacionado con alguna compra, le parece que es ella la que nos debe indicar cuales son las necesidades, para que no se mal interprete, no es que lo que digan las otras personas está mal, sino que nosotros la tenemos a ella y de ahí debe venir todo lo que ella necesite.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que quisiera aclarar que esto lo hace con el consentimiento de la Licda. Karla Barboza, la comunicación con ella es bastante fluida, todos los días conversamos acerca de temas administrativos, de su parte le brinda humildemente su ayuda, ella siente un desgano porque dice que la Junta no la va apoyar, ella presentó esas necesidades en su momento y fueron rechazadas, eso viene desde la administración del





señor Ángel González y se aprobó por medio de un presupuesto extraordinario, ahí está el dinero reservado para comprar esos implementos en un superávit del 2019, él fue quien se ofreció a plantear esto, estuvimos hablando y lo conversamos, ella conoce este tema a profundidad, no es que él hace todo, primero se lo consulta, gracias a Dios tienen una buena comunicación, ha tratado de mantener esa línea, nunca ha pasado por encima de ella, aun sabiendo las competencias de la Junta Directiva y sabiendo que la Junta Directiva tiene autoridad para hacer ciertas cosas, no es una cuestión antojadiza, la hablaron, lo consensuaron y en ningún momento está pasando por encima de la administración, ella tiene conocimiento que el día de hoy presentaría esta moción, por lo que no es de recibo lo que indica la señora Chaves en su comentario.

5.4 El Sr. Juan Soto pide disculpas por haberse desconectado un momento de la reunión, por otra parte, quería presentar una moción con respecto a la contratación de un Director Deportivo para Fútbol, hace días viene analizando el asunto, la idea es licitar para contratar a un Director Deportivo que se haga cargo de las ligas menores y de la selección de Juegos Deportivos Nacionales Masculino, anteriormente ha expuesto el trabajo que va a realizar, esto no va a generar más gastos porque ese Director Deportivo va a ser pagado con el presupuesto destinado para Juegos Nacionales, su propuesta es que sea contratado por Servicios Profesionales, de la misma forma que se contrató la miscelánea.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a este tema, hay un informe que envió la Comisión de Fútbol hace bastante tiempo, si mal no recuerda el señor presidente estuvo de acuerdo en que necesitábamos replantear la situación de fútbol, son más de 20 millones lo que le estamos dando a este programa, más lo que se le da al Municipal Santa Ana, estaríamos hablando de más de 40 millones de colones, le parece que no podemos contratarlo por servicios profesionales porque ya el CCDRSA no está contratando de esa manera, la miscelánea del CCDRSA fue contratada por planilla, legalmente eso se puede hacer cuando a un colaborador del Comité le corresponden sus vacaciones, por medio de una suplencia y es temporal, está de acuerdo en la propuesta del señor Soto en lo que respecta a un Director Deportivo de Fútbol para que dirija Juegos Nacionales y supervise los programas de fútbol que tiene el CCDRSA, estaba viendo que también hay chicos de 15 años, y que el presupuesto para realizar el pago para este colaborador, sea tomado del presupuesto para Juegos Nacionales.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que su voto es negativo porque no procede, conoce de esas necesidades y tiene muy claro que se debe hacer un total movimiento de la estructura de las ligas menores a nivel cantonal, posiblemente reforzando y fortaleciendo lo que tenemos, debemos tener un objetivo, una visión y una reorganización de lo que queremos,





por medio de un plan estratégico o un plan operativo que vaya a cumplir con esos objetivos, si hay una necesidad, lo tiene claro, hay algunas cosas que no proceden, sin embargo la moción no procede por varios aspectos, tenemos un convenio para Juegos Nacionales con el Municipal Santa Ana, ellos nos están brindando sus servicios y precisamente por no haber autorizado en diciembre las nuevas licitaciones, tuvimos que ampliar y tienen dos meses más, siguiendo con el mismo plan.

Por otra parte, para que una persona pueda ingresar por Servicios Profesionales al CCDRSA, tiene que crearse una plaza y una estructura dentro del PAO para poder insertarlo, nosotros no la tenemos, no podemos decir de buenas a primeras que vamos a incluir a una persona, nosotros estamos administrando fondos públicos y debemos tener mucho cuidado a la hora de hacer las cosas, nos sobra voluntad, pero tenemos que fundamentarlo muy bien.

Con respecto al trabajo de las Comisiones, ellos lo que hacen es brindar una asesoría al Comité, posteriormente en conjunto con la administración y el tema presupuestario, valoramos las recomendaciones para ver si legalmente es posible, pero en este caso desde su punto de vista no procede.

El Sr. Juan Soto consulta al señor presidente que si tenemos todo para hacerlo, porque no lo apoya?, porque su voto es negativo si es un proyecto que nos va a favorecer a todos?, debería de apoyarnos en eso.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que ya hizo la explicación de su posición, él está de acuerdo, pero tiene que ser una propuesta formal y estructurada, no procede hacerlo de esta manera, la moción está en la mesa, simplemente está dando su punto de vista.

El Sr. Juan Soto indica que el señor presidente se enfoca en el Municipal Santa Ana y el Municipal Santa Ana no es todo.

La señora Carolina Estrada menciona que el señor Juan Soto se está basando en el programa de Juegos Nacionales para presentar esta moción y eso si está en el PAO, lo que está mocionando es que se contrate un Director Deportivo que promueva y desarrolle Juegos Nacionales en el cantón de Santa Ana y supervise los programas de futbol del CCDRSA, eso es todo, el señor Soto no está presentando nada ilegal, lo que sucede es que la moción no la presentó de manera concreta, pero el programa de Juegos Nacionales ya existe, lo que se busca es que la parte de Juegos Nacionales no siga en esa misma línea en la que hemos seguido y que aparentemente no ha habido crecimiento, por esa razón su voto es a favor.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que el Comité podría contratar un entrenador que asuma la parte de Juegos Nacionales, tanto femenino como masculino, lo que debemos descartar





es la contratación de un Director Deportivo porque eso requiere otras cosas, es un profesional en la materia y el costo es bastante alto, tenemos que presentar una propuesta bien hecha, no por capricho, personalmente no está a favor de nadie, han venido tratando de que el Municipal se ajuste a lo que hay y meterlos en cintura, les hemos enviado notas para que trabajen más ordenados con respecto a eso.

El Sr. Juan Soto menciona que le gustaría entonces cambiar la moción y que no sea un Director Deportivo sino un entrenador que se encargue del proceso de Juegos Nacionales.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que eso sí podrían analizarlo, sin embargo, debemos hacer una propuesta más formal.

El Sr. Juan Soto manifiesta que no quiere seguir perdiendo tiempo, por esa razón presenta la moción, ya después podemos ir dándole forma poco a poco.

El Sr. José Arias manifiesta que su voto es negativo porque es un tema muy delicado, no podemos tomar una decisión a la ligera, debemos sentarnos y analizarlo por medio de una mesa de trabajo, tenemos un Director Deportivo que es el señor Andres Agüero, es la persona que debe encargarse de supervisar el trabajo que están realizando todos estos equipos, no dejarlos que trabajen como quieran, como han venido haciéndolo, no es una decisión que se puede tomar en 10 minutos, por esa razón su voto es en contra.

El Sr. Juan Soto manifiesta que le sorprende que el señor Jose Arias vote en contra conociendo todas las necesidades que tenemos en ese tema.

La señora Krisey Chaves manifiesta que esto no es algo antojadizo, es algo en lo que la Comisión de Fútbol ha venido trabajando, su voto es a favor.

ACUERDO 13: Con el fin de desarrollar y promover el Programa de Juegos Deportivos Nacionales en el cantón de Santa Ana, se acuerda contratar un Director Técnico que supervise los programas de fútbol del CCDRSA. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5.5 El Sr. Juan Soto consulta que ha pasado con la construcción de los camerinos en las canchas de tenis de Bosques de Santa Ana?





El Sr. Gerardo Anchia menciona que la administración envió un informe con respecto a eso, la empresa ROCA nos informó de las dificultades que tienen por el uso de agua en el lugar, están abriendo la calle y no han podido iniciar porque no tienen agua, ningún vecino ha querido facilitar el servicio, se ha solicitado al AYA y se ha complicado, estamos haciendo presión por medio de la Alcaldía y de la señora Vice-Alcaldesa pero no se ha podido conectar el servicio de agua y sin agua no podemos iniciar la construcción, la Licda. Karla Barboza nos envió esa información al correo para que tengamos conocimiento de lo que está sucediendo.

5.6 El Sr. José Arias menciona que se invirtieron muchos recursos en la cancha de futbol 5 de Lindora, la instalación quedó muy bonita, pero le gustaría saber que vamos a hacer para que esa cancha se reactive de nuevo?, si seguimos con ese sistema de ir al banco y hacer el depósito, desde antes de la pandemia esa cancha venía con problemas de alquiler a raíz de ese cambio que se hizo, le gustaría presentar una moción para que el cobro por el alquiler de esa cancha se haga por medio de recibos, esa cancha era la que más generaba en el cantón, pero debido a esa modalidad que se implementó, dejó de generar recursos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que desde antes de la pandemia el Comité había centralizado esos pagos, el problema que siempre se ha dado es que ciertos dirigentes, no todos, no entregaban esos dineros que generaban esas canchas, por esa razón la administración y la auditoría sugirieron que no se manejaran dineros en manos de dirigentes, es una situación complicada, tenemos que pensar en cómo reactivar las canchas y que los Comités Comunales que estamos conformando tengan más participación y que no solo nos apoyen en la parte deportiva y recreativa sino que tengamos esa confianza, en ese caso el Sr. Jose Arias, como tesorero, sería el responsable de pedirle cuentas a los Comités Comunales, tenemos que buscar un mecanismo para que esos recursos ingresen antes de 24 horas, con el recibo que lo respalde.

El Sr. Gerardo Anchia propone una moción para autorizar al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Lindora para que proceda con el alquiler de la cancha de futbol 5 de dicha comunidad mediante la modalidad de recibos y a la vez se instruya a la Coordinadora Administrativa para que cree ese mecanismo, esto con el fin de reactivar las actividades deportivas en dicha instalación.

El Sr. Juan Soto manifiesta que su voto es negativo, personalmente no está de acuerdo en que los Comités Comunales manejen dineros, en esta cancha lo primero que debemos hacer es bajarle el precio, cree que hay muchos métodos para hacer el pago, no tiene que ser precisamente en el banco, hay muchos lugares donde se puede realizar el depósito, no apoya que se recojan dineros en efectivo en las canchas porque volveríamos a lo mismo de





antes, deja muy claro que no está diciendo que Lindora se robe el dinero, sino que se presta para muchas cosas y en años anteriores hubo muchos problemas de dinero debido a este método que quieren implementar de nuevo.

La señora Krisey Chaves menciona que su voto es en contra, le parece que el precio es muy alto, se debe valorar cuando es para la comunidad y cuando es para alguna empresa privada, su observación es que estaríamos dando un paso atrás en lo que respecta a la recaudación de los dineros y estaríamos retrocediendo nuevamente con ese tema.

El Sr. Jose Arias indica que estaría de acuerdo en bajarle el precio, la idea es que la cancha sea utilizada por la comunidad, la cancha está en muy buenas condiciones, se le ha invertido bastante dinero para que pase cerrada todo el día habiendo espacios que podrían ser utilizados, busquemos la forma, él sabe lo que significa el tema de manejo de dineros, en eso le da la razón a los compañeros, pero debemos buscar la forma de reactivar esa cancha y ver gente practicando deporte en ese lugar.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a bajar los precios, para que las canchas estén en un buen nivel, con buena iluminación y con los camerinos en buen estado, debe cobrarse un precio razonable para poder darle un mantenimiento adecuado, las instalaciones públicas no podemos subestimarlas, más bien debemos fortalecerlas y cobrar un precio justo, le parece que en este caso no es por el precio que no se utiliza.

El Sr. Jose Arias manifiesta que el precio no es el problema, es por el método de pago.

La señora Carolina Estrada indica que su voto también es en contra.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se rechaza la moción.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esa era una forma de abrir esos espacios y de darles confianza a los Comités Comunales, el mensaje del Comité Cantonal es que no confiamos en los dirigentes responsables de eso, de su parte si confía.

La señora Carolina Estrada menciona que su voto es negativo porque esta fue una modalidad que ya se tuvo y que trajo muchas consecuencias negativas al CCDRSA, hoy están





esos líderes y mañana pueda ser que no, piensa que debemos seguir la línea y la experiencia que nosotros tenemos y lo que nos ha llevado a que estemos en este lugar, otra cosa importante es que si el señor presidente quiere hacer ese tipo de comentarios ella no lo autoriza, porque no es que ella desconfía, simplemente vota en contra porque hay una experiencia anterior, no estamos votando por las personas, sino que estamos dándole una estructura, estamos siendo organizados y estamos siendo responsables.

El Sr. Gerardo Anchia indica que mantiene lo dicho anteriormente.

5.7 La señora Carolina Estrada menciona que su tema es con respecto al Manual de Actas, le gustaría hacer una modificación, en el punto 5.2 indica que la persona Secretaria de Actas del CCDRSA deberá enviar vía correo electrónico los acuerdos en borrador en un plazo de 24 horas a la administración del CCDRSA, le gustaría proponer que en lugar de que se envíen a la administración del CCDRSA, sean enviados a la Junta Directiva, que en todo caso, es la única que tendría la potestad para hacer cambios o regulaciones, por eso se contrata una secretaria de actas, no tiene por qué haber una corrección de palabras o de ortografía, ya que la persona secretaria de actas estaría calificada para este puesto, le parece que al pasarlo a la administración nos complica a nosotros, porque la administración está saturada con cosas en las que no tendría que estar.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que en este caso la secretaria de la Junta Directiva es la señora Estrada.

La señora Carolina Estrada menciona que la secretaria de actas es la persona contratada, ella es la secretaria de la Junta Directiva.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la secretaria de actas se encarga de transcribir lo que nosotros decimos y de montar el acta, pero la manera como lo plantea, la secretaria es usted.

La señora Carolina Estrada menciona que el Reglamento está mal entonces, está mal el Manual de Actas y está mal todo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esa modificación tendría que hacerse con base a la ley.

La señora Carolina Estrada menciona que el punto 5.2 debería indicar que la persona contratada para transcribir las actas de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, del Comité de Deportes, deberá enviar el borrador de los acuerdos vía correo electrónico en un plazo de 24 horas a la Junta Directiva, es a nosotros a los que nos compete hacer esa revisión.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que eso se hace.

La señora Carolina Estrada manifiesta que no se hace porque se envía a la administración, le parece que el señor presidente no ha leído el Manual de Actas, este punto lo discutieron ustedes la semana pasada.

La señora Carolina Estrada menciona que en el punto 5.3 indica que la Coordinadora Administrativa deberá revisar la redacción de los acuerdos presentados por la secretaria de actas del CCDRSA y pasarlos a la Junta Directiva para su debida información y revisión.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que nosotros no podemos cambiar el Reglamento.

La señora Carolina Estrada indica que no es el Reglamento, es el Manual de Procedimientos.

La señora Carolina Estrada menciona que el punto 5.3 debe indicar que la persona contratada para transcribir las actas de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, del Comité de Deportes, deberá enviar el borrador de los acuerdos vía correo electrónico en un plazo de 24 horas a la secretaria de la Junta Directiva, le parece que el punto 5.3 no iría porque se repite en el punto 5.2.

La señora Carolina Estrada menciona que en el punto 5.4 indica que la secretaria de actas de la Junta Directiva del CCDRSA debe enviar vía correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva, el acta correspondiente para revisión a no más de dos días posterior, le parece que este punto tampoco iría, porque en el punto 5.2 ya nos han enviado el acta.

En el punto 5.5 dice que antes de la aprobación del acta, cualquier miembro puede plantear la revisión de los acuerdos, salvo los acuerdos en firme, lo saca a colación porque el señor presidente siempre nos ha dicho que tiene que ser los días antes o el lunes antes de la sesión, pero no a la hora que estamos sesionando y eso no es así, legalmente lo consultó y le dijeron que si no hacia ninguna observación al borrador, puede llegar a la sesión e incluir lo que no esté bien.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esa siempre ha sido la dinámica.

La señora Carolina Estrada solicita la modificación del punto 5.2, según lo manifestó anteriormente, por otra parte, los acuerdos en firme no se pueden ejecutar hasta que no se transcriban y sean firmados, nosotros como Junta Directiva tenemos el deber de supervisar si un acta está bien, está de más pasarlo a la administración y que ella con todas las responsabilidades que tiene, tenga que supervisar y estar leyendo toda el acta para saber que está bien y que está mal, eso no tendría que ser.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que la Coordinadora Administrativa revisa los acuerdos que quedaron en firme para ejecutarlos, eso es lo que ella revisa.

El Sr. Gerardo Anchia reitera que su voto es negativo porque hay un reglamento y una estructura aprobado por la Auditoría, ellos le dieron el visto bueno, la señora Estrada está planteando un cambio, él muchas veces no tiene tiempo de revisarlo detenidamente porque tenemos cosas que hacer, le parece que en las partes que conlleva alguna situación de legalidad, es buena la observación de la parte administrativa, si nosotros asumimos las mismas responsabilidades, eso no va, si tenemos una administradora que tiene conocimiento en la parte administrativa y en el tema legal, es importante que nos dé una luz y nos indique si procede o no procede, ella no le hace ningún cambio al acta, la Auditoría dio un aval a estos manuales que se han venido afinando desde hace varios años, las actas las discutimos y la secretaria de actas las redacta y le pasa los acuerdos más importantes a la administración y la administración hace sus observaciones, pero no es que le cambia nada, las actas se ven en borrador y se le indica a la secretaria de actas lo que queremos que incluya o que excluya, tienen chance todo el fin de semana para revisarla, el día lunes se envía el acta con las observaciones o correcciones, no de fondo sino de forma o de redacción, en la sesión del lunes cuando se somete a votación, cualquiera de nosotros tiene la obligación de hacer las observaciones de lo que no le parece y puede exigir un recurso de revisión para efectos de subsanar ese error, esa es la dinámica de una sesión y de un acta, él nunca ha dicho que no se puede hacer, tan es así que un acuerdo se puede revocar con la misma cantidad de votos que lo aprobaron, tenemos el chance de cambiar, además tenemos 8 días posteriores para presentar recursos de revisión extraordinarios, el acta tiene muchas formas de objetar algún punto que no coincida con la legalidad o en el que no esté de acuerdo el directivo, le parece que lo que plantea la señora Estrada nos achaca más responsabilidades a nosotros en cuanto a estar fiscalizando minuciosamente el acta y viendo algunas cosas que la administración muchas veces nos da una luz y son más fáciles de resolver, en el Comité somos un todo, administración y Junta Directiva, considera que es la única manera de hacer una buena gestión, personalmente su voto es negativo.

El Sr. Jose Arias indica que su voto es en contra.

El Sr. Juan Soto menciona que lo que la señora Estrada propone puede ser efectivo, uno antes de llegar a la reunión revisa y ve si hay algún fallo y lo hace llegar de una vez.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que eso se hace actualmente.

El Sr. Juan Soto indica que está de acuerdo con la moción presentada.





La señora Krisey Chaves menciona que ella esta a favor de la moción de la señora Estrada y a la vez que se envíe al Departamento Legal y al Auditor para ver si tienen alguna sugerencia y si no es competente lo que estamos haciendo, que nos instruyan para que todos aprendamos.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que le parece bien la propuesta, ya que se aprobó, que se envíe a la parte de Auditoria y a la parte Legal para que nos indiquen si caemos en alguna ilegalidad con respecto a esta propuesta.

ACUERDO 14: Con respecto al punto 5.2 del Manual de Actas, se acuerda realizar la siguiente modificación:

“La persona contratada para transcribir las actas de las sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, tanto ordinarias como extraordinarias, deberá enviar el borrador de los acuerdos vía correo electrónico en un plazo de 24 horas a la Junta Directiva.”

A la vez que dicha solicitud sea enviada al Departamento Legal y al Departamento de Auditoria de la Municipalidad de Santa Ana para que nos emitan el criterio correspondiente.

APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5.8 La señora Carolina Estrada menciona que la cancha de Barrio España, se encuentra cerrada todavía, cuanto tiempo dio el Ministerio de Salud para el cierre de esa cancha?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que esa cancha no está cerrada, muchas personas ingresan, está cerrada para realizar partidos oficiales, pero es indefinido, lamentablemente el Ministerio de Salud no nos ha dicho nada con respecto a esos cierres, ni para esa cancha ni para equipos organizados que participen en canchas cerradas, es un protocolo bastante rígido y tenemos a las personas paralizadas, sería bueno hacerle nuevamente la consulta al Ministerio de Salud para ver si nos dan la autorización de utilizar las canchas de Barrio España y del INVU.

La señora Carolina Estrada solicita que se haga la consulta y lo presenta como moción.

ACUERDO 15: Hacer una consulta al Ministerio de Salud con respecto a la reapertura de las canchas que se encuentran cerradas en el cantón, ya que tenemos una gran necesidad en





la parte deportiva y recreativa de la comunidad y para que sean utilizadas por los equipos de liga menor, Tercera y Cuarta División. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5.9 La señora Carolina Estrada indica que anteriormente cuando estaba mocionando se habló de que habían algunas ilegalidades, he ahí la importancia de que necesitamos de un asesor legal, llevamos más de tres meses de haberlo solicitado y no viene una respuesta a la Junta Directiva, ella le hizo la consulta a la señora Mayela Mendez y le dijo que ella lo envió el 06 de enero pero que anteriormente lo había enviado, presenta una moción para que se haga la consulta al departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Ana para que nos brinden una respuesta acerca del acuerdo que nosotros tomamos sobre el abogado que acompañaría a la Junta Directiva en las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que incorporar a esta persona es muy costoso, el tema legal lo hemos venido manejando bien, tenemos una asesora legal que nos responde rápido las consultas, si vamos a contratar a una persona nos costaría alrededor de \$12.000.000 por año, más las cargas sociales, tendríamos que incluir otra estructura administrativa, en la parte administrativa estamos saturados con el 10%, ustedes lo saben, pensamos en incluir más personal en lugar de sacarle provecho a la parte de infraestructura, tener mejores herramientas en la oficina, en la parte deportiva, etc., el costo de esta persona es bastante oneroso, si tenemos alguna duda tenemos al Departamento Legal para que nos evacúe las consultas, aparte de que no tenemos una estructura ni lo incluimos en el PAO, esto también es una ilegalidad, anteriormente su voto había sido negativo y mantiene su posición.

ACUERDO 16: Consultar al Proceso de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Ana acerca del acuerdo tomado por esta Junta Directiva para contratar a un Asesor Legal que brinde acompañamiento y asesoría a la Junta Directiva del CCDRSA en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5.10 La señora Carolina Estrada desea hacer una aclaración sobre la sesión ordinaria del lunes 03 de enero, nosotros no teníamos que tomar un acuerdo para reunirnos el 10 de





enero, solamente teníamos que decir que día no nos íbamos a reunir, para eso si teníamos que tomar un acuerdo.

5.11 La señora Carolina Estrada consulta con respecto al tema de acondicionamiento físico, si nos vamos a manifestar o no, nosotros como Junta Directiva como vemos la situación de lo que están hablando en las redes sociales?, esa es su consulta.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que desconoce si el Coordinador Deportivo dio una respuesta, no era un tema del Comité, nosotros apoyamos considerablemente ese programa y nos cuesta alrededor de \$28.000.000 anuales, lamentablemente algunos instructores no son del agrado de las personas, como presidente, al día siguiente de esos comentarios, convocó a una reunión a las líderes que hicieron esos comentarios y nos reunimos con el Coordinador Deportivo, el señor Jose Arias y su persona, ellas quedaron muy satisfechas con la explicación que les dimos, se le ordenó al señor Andres Agüero que hiciera un análisis exhaustivo y que le solicitara a ESCATH que los instructores que enviara, se adaptaran a la comunidad y que fueran muy afines, como es el caso del Sr. Diego González, que consiguió un trabajo más estable y que no quiso ser contratado de nuevo, sin embargo, entendieron la situación y quedaron muy agradecidas por la aclaración que les dimos, solo solicitaron que los instructores fueran más afines, esa fue la situación que se presentó, espera que se haya subsanado y aclarado, resuelto eso le parece que no habido ningún otro comentario adicional al respecto.

La señora Krisey Chaves manifiesta que cuando vio los comentarios, se dio a la tarea de conversar con el señor Diego González, y le dijo que ESCATH le había dicho que el CCDRSA no les dio extensión del contrato y que lamentablemente no ocupaban de sus servicios, lo cual lo sorprendió, algunas alumnas llamaron al CCDRSA y lo que les dijeron era que el señor Diego González no había querido renovar el contrato y no fue así, por el contrario, él se sintió dolido por no haber tenido la oportunidad de despedirse de las alumnas, es mentira que nosotros no hemos renovado el contrato porque lo ampliamos por dos meses más, solamente quería hacerlo de conocimiento de la Junta Directiva.

EL Sr. Gerardo Anchia aclara que ESCATH les dijo que cuando le iban a renovar el contrato el señor Diego González les dijo que había conseguido un trabajo estable y que no podía cumplir con los horarios establecidos, al parecer era la cuarta parte de lo que se requería y le dijeron que necesitaban una mayor participación, de esa manera no podían renovarle el contrato, pero eso fue de parte de ESCATH, no fue el Comité, nosotros tenemos un contrato con esta empresa y les compramos los servicios, lo que nosotros hicimos fue solicitarle a ESCATH que pusiera buenos instructores, pero esto es así, se les hicieron las explicaciones del caso y lo entendieron.





El Sr. Gerardo Anchia brinda un receso de 15 minutos al ser las 9:50 p.m.

La señora Krisey Chaves se retira de la sesión al ser las 9:50 p.m. por motivos de salud.

Se reanuda la sesión al ser las 10:05 p.m.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA

6.1 Nota del Señor José Antonio Solís. Asunto /Solicita préstamo de gimnasio para el próximo 29 de enero del 2022 de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. indica que con el objetivo de llevar a cabo reunión.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que le parece que al estar cerca las elecciones presidenciales, el Comité no debería mezclarse en temas políticos, en este cantón tenemos muchas necesidades de vivienda pero en este momento no es recomendable, desde su punto de vista, facilitar ninguna instalación para evitar cualquier suspicacia política, su voto es negativo.

El Sr. Juan Soto y la señora Carolina Estrada manifiesta que están de acuerdo con la solicitud.

El Sr. Jose Arias manifiesta que su voto es negativo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que al haber un empate en la votación, hace efectivo el voto calificado de la presidencia y lo agrega a la negativa para que no se dé, se rechaza la solicitud.

ACUERDO 17: Comunicar al señor José Antonio Solís que se rechaza la solicitud del préstamo del Gimnasio Municipal y de la cancha de Rio Oro debido a que el CCDRSA considera que en este momento no es recomendable mezclarse en temas políticos en la comunidad. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





El Sr. Gerardo Anchia informa que el día de mañana después de firmar el convenio con Olimpiadas Especiales en la Municipalidad, tiene que ir a San Jose a cancelar a la CCSS la planilla adicional, por lo que solicita autorización, no solamente de tener la facultad como representante legal, sino para buscar un taxi que lo lleve y lo traiga y que la administración por medio de la caja chica cancele el servicio.

ACUERDO 18: Autorizar un servicio de taxi para el Sr. Gerardo Anchia, presidente de la Junta Directiva del CCDRSA, para que realice el pago de la Planilla Adicional de Incrementos Salariales en las oficinas centrales de la CCSS y que los viáticos sean cancelados por caja chica. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

SE INHIBE: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO VII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Convenio FEDEFUTBOL-MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

Se les informa el convenio de cooperación entre la FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA para fortalecer el deporte del futbol en el cantón.

ACUERDO 19: Autorizar al Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, presidente del CCDRSA, para que proceda con la firma del convenio de cooperación entre la FEDEFUTBOL, la Municipalidad de Santa Ana y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

2. Seguimiento solicitud de COOPESANA.

Se les informa que COOPESANA nos solicita el espacio de la cancha de Lindora para actividades deportivas y recreativas de los funcionarios de dicha organización.

Es importante indicarles que los espacios solicitados están libres.





Se adjunta solicitud.

ACUERDO 20: Autorizar a COOPESANA para que utilice un espacio en la cancha sintética de Lindora los días martes de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., para realizar actividades deportivas y recreativas de los funcionarios de dicha organización. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

3. Impresora del CDRSA.

Se les reporta nuevamente que la impresora del CDRSA se encuentra dañada y en pésimas condiciones, no aptas para trabajar ya que sufrimos atrasos por atascos que necesitan ser vistos por un experto en mantenimiento.

Como ocurrió esta semana ya que las copias no eran legibles y tuvimos inconvenientes para la presentación del informe para la CGR.

Tras dicha necesidad se llamó al mantenimiento para una nueva revisión por una reparación indefinida, se adjunta factura de dicho mantenimiento para ser cancelada.

Así mismo se les ha presentado justificaciones que la vida útil del equipo ya concluyó, además dicha máquina no cuenta con escáner lo que hace que no tengamos las herramientas mínimas para laborar.

Se les solicita nuevamente una fotocopiadora y escáner para el CDRSA.

ACUERDO 21: Cotizar y comprar una fotocopiadora y un escáner para las oficinas centrales del CDRSA. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

4. Materiales para mantenimiento del Estadio de Piedades.

Se les informa que para el mantenimiento del Estadio de Piedades es necesario cotizar los siguientes materiales: 6 sacos de pasturas 6 sacos de rosafert 2 galones ENC 2 galones Coron 2 galones Ophos 2 galones Inbiosil 2 galones de agriful 2 galones de tecamin raíz.





Este punto fue discutido en el Informe de Tesorería.

Además, por un tema de emergencia se mandó a cotizar el transporte del servicio de grúa para la devolución de la maquinaria prestada por la FEDEFUTBOL para el mantenimiento del Estadio de Piedades. Esto se dio debido a que la Municipalidad no pudo gestionar con el proveedor de ellos por un tema de disponibilidad de transportes.

ACUERDO 22: Aprobar la cotización presentada por la administración para realizar el transporte del servicio de grúa para la devolución de la maquinaria prestada por la FEDEFUTBOL para el mantenimiento del Estadio de Piedades. **APROBADO POR MAYORÍA. VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5. Concurso Miscelánea.

Como se les informo el miércoles 12 de enero vía correo electrónico, con respecto al estudio de admisibilidad, técnico y legal se determina que solo una persona es admisible para la contratación, la señora Karina Ledezma Sosa.

Considerando lo anterior y de acuerdo al Código Municipal lo mínimo de presentación de los candidatos es una terna.

Por lo que para este concurso no se puede seleccionar y se debe de declarar como inopia laboral. Así mismo, el artículo 127 del Código Municipal nos autoriza a contratar los servidores municipales interinos para cubrir la ausencia temporal de Marisol ya que la incapacidad aún se encuentra vigente por tres meses más.

Analizando lo anterior y que la señora Yamileth ha realizado sus labores de la mejor forma considero continuar con los servicios por el tiempo de la incapacidad

Nota: Artículo 127. - Los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.

Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales.





Por su parte, son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.

ACUERDO 23: Declarar el concurso para la contratación de una miscelánea para el CCDRSA como inopia laboral, debido a que solo una persona es admisible para la contratación y de acuerdo al Código Municipal lo mínimo de presentación de los candidatos es una terna, por lo que acuerdo al artículo 127 se ratifica nombrar a la señora Yamileth de los Santos Martínez Ruiz por los próximos tres meses de incapacidad de la señora Marisol Gutiérrez.

APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6. Solicitud Municipal Santa Ana.

Se les adjunta la solicitud del Municipal Santa Ana con respecto a un transporte y la solicitud de la información del presupuesto para dicho programa.

Es importante aclarar que las asociaciones no tienen asignado un presupuesto esto por lo que todos conocemos, ellos son proveedores del CCDRSA por un plazo definido, por lo que indicar que una Asociación tiene un presupuesto podría generar falsas expectativas.

ACUERDO 24: Comunicar a la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana que no se brindará información del presupuesto para dicho programa debido a que las asociaciones no tienen asignado un presupuesto, por ser proveedores del CCDRSA por un plazo definido.

APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Juan Soto menciona que está de acuerdo con colaborarles con el transporte, pero debemos recordarles que esas solicitudes deben presentarse con al menos 15 días de anticipación.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que efectivamente la solicitud fue presentada a destiempo.





La señora Carolina Estrada menciona que ella no estaría de acuerdo en pagar ese transporte, debemos cumplir la ley para todos por igual, aquí no estamos haciendo las cosas viables para todos, debemos respetar lo que está establecido.

El Sr. Jose Arias menciona que está de acuerdo en que se les autorice el transporte y se les haga la observación que por esta vez lo vamos a aprobar, pero la próxima vez deben hacerlo con al menos 15 días de tiempo.

El Sr. Juan Soto manifiesta que la vez pasada le negamos a los niños de Lindora, manzanas y uvas, por no presentar la solicitud con tiempo.

El Sr. Jose Arias aclara que cuando fuimos a juramentar al Comité Comunal de Lindora se les dijo que si iban a presentar alguna solicitud debían presentarla con tiempo, se les advirtió, pero hicieron caso omiso.

La señora Carolina Estrada menciona que su voto es en contra.

El Sr. Jose Arias indica que su voto es a favor.

El Sr. Juan Soto menciona que por esta vez su voto es a favor, a la vez solicita que se les envíe la nota de que ese tipo de solicitudes deben presentarse con al menos 15 días de anticipación, la próxima vez votará en contra si no cumplen con lo establecido.

ACUERDO 25: Cotizar un servicio de transporte a Golfito para el equipo del Municipal Santa Ana, saliendo el viernes 20 de enero y regresando el sábado 21 de enero del 2022 y que los gastos sean rebajados del presupuesto asignado para dicho programa, a la vez se les envíe una nota de advertencia de que este tipo de solicitudes deben presentarse con al menos 15 días de anticipación. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

7. Finiquito Wendy Fernández

El día de hoy hemos recibido el acuerdo extrajudicial y finiquito definitivo de extremo laborales para su respectivo conocimiento y aprobación.

ACUERDO 26: Avalar el acuerdo extrajudicial y finiquito definitivo de extremo laborales con la Sra. Wendy Fernández Ramírez, ex instructora de baile y acondicionamiento del CDRSA,





y se proceda con el pago de \$2.890.000.00, en dos tramos de \$1.445.000 cada uno, el primero a más tardar el 31 de enero de 2022 y el segundo a más tardar el día 28 de febrero del año 2022 y que los gastos sean rebajados de la cuenta de Indemnizaciones. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Con respecto a las actividades de los programas de Cine de Verano Familiar y Barrios Saludables, informo que debido a las medidas tomadas de parte del Gobierno y el Ministerio de Salud, directamente con el covid 19, se reprogramarán a partir del día jueves 03 de febrero tentativamente, esperando que no existan nuevas medidas después del día 23 de Enero.

SE TOMA NOTA.

- Adjunto informes mensuales de los programas deportivos y recreativos del CDRSA, del mes de Diciembre del año 2021, con el fin de que los revisen y analicen.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que estuvo revisando los informes, le gustaría que quede en actas como una solicitud es que los entrenadores firmen los informes, vio algunos informes sin firmar y le parece que antes de hacer esas transferencias de recursos se debe solicitar ese respaldo a los que no lo hayan hecho.

La señora Carolina Estrada aclara que eso ya estaba establecido desde hace tiempo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que se haga la solicitud a la administración para que solicite a los entrenadores que firmen los informes mensuales de los programas deportivos y recreativos del CDRSA.

- Informo una gran noticia, el pasado miércoles 12 de Enero, en reunión con el señor Manuel Campos, propietario del gimnasio MC Gym, ubicado en Pozos de Santa Ana, mi persona le





expuso la situación actual que tenemos con nuestros atletas de la disciplina de boxeo, por lo cual el señor ofreció dicho gimnasio para que los atletas que integran el programa de boxeo en la actualidad, puedan asistir a este gimnasio, mientras el CCDRSA da apertura nuevamente a este programa.

ACUERDO 27: Enviar una nota de agradecimiento al señor Manuel Campos Murillo, propietario del gimnasio MC Gym, por ofrecer las instalaciones de su gimnasio para que los atletas que integran el programa de boxeo en la actualidad puedan realizar sus entrenamientos en ese lugar mientras el CCDRSA da apertura nuevamente a este programa.

APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- De igual manera informo que el programa de calistenia ha vuelto a la modalidad presencial, adjunto fotos de entrenamientos que se han desarrollado en estos días.

SE TOMA NOTA.

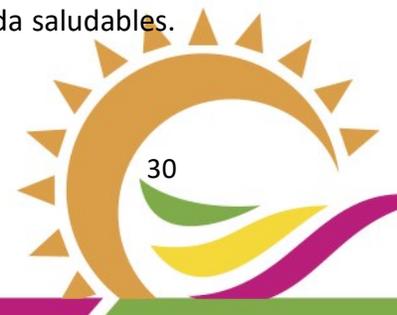
- Les recuerdo que durante estas primeras semanas de enero, mi persona se está reuniendo con los representantes de las asociaciones y entrenadores de los diferentes programas del CCDRSA, en los próximos días remitiré minutas de dichas reuniones.

SE TOMA NOTA.

- A la vez solicito el visto bueno para la compra de tres equipos de sonido, tomando en cuenta que en estos momentos dos comunidades tienen el equipo sonido dañado (Piedades y Lindora), los mismos serían utilizados para el desarrollo del programa de baile y acondicionamiento físico, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada a estilos de vida saludables.

ACUERDO 28: Cotizar y comprar 3 equipos de sonido que serán utilizados para el desarrollo del programa de baile y acondicionamiento físico en diferentes comunidades y que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada a estilos de vida saludables.

APROBADO POR MAYORIA.





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas con cincuenta minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria

